

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24158 BURGOS.

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.). Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 488 /2009, por Auto de 30 de junio de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mayra Reyes Hidalgo con D.N.I. n.º 71101488-R y Julio Rojas Simón con D.N.I. n.º 13096877-X, con domicilio en Aranda de Duero (Burgos) c/alle Nuño de Rasura, n.º 1-4º k y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Aranda de Duero (Burgos).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es del de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

Burgos, 30 de junio de 2009.- El Secretario.

ID: A090054236-1